13

Proceso No. 2016-036 Juzg 14 cto

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. MAR 2021 de dos mil veinte.

Con forme se solicita y reunidos los requisitos del art. 293 y 108 del C. G del P, se Dispone:

Decretase el emplazamiento de los demandados KHOME S.A.S, OSTROVSKY REINES JAEL LYIDIA, JIMMY TOLEDO GERSHMAN Y SARA GERSHMAN DE TOLEDO JOSE RAMIRO RODRIGUEZ BENAVIES.

Súrtase el emplazamiento con la inclusión del nombre del demandado o demandados, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que los requiere, en el listado elaborado por secretaría el cual se publicará por la parte interesada por una sola vez en el Diario LA REPUBLICA, en el Diario ESPECTADOR o en el ESPACIO de amplia circulación nacional, el día domingo, o en su defecto se hará difundir por radio NUEVO CONTINENTE o radio SUPER.

Efectuada la publicación acredite la comunicación al Registro nacional de Personas Emplazadas que debe llevar el Consejo Superior de la Judicatura en los términos del parágrafo del art. 108 del C. G. de P.

NOTIFIQUESE

El Juez.

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.

La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO H.

Proceso No. 2016-036 Juze 14 cro

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Con forme se solicità y reunidos los requisitos del art. 293 y 108 del C. G del P. se Dispone:

Decretase el emplazamiento de los demandados - KHOME-S.A.S. OSTROVSKY REIVES JAEL LYIDLA, JIMMY TOLEDO GERSHIMAN Y SARA GERSHIMAN DE TOLEDO JOSE RAMIRO RODRIGUEZ BEMAYIES.

Súrtase el emplazamiento con la inclusión del nombre del demandado o demanaados, las partes del proceso, su naturaleza y el Jusgado que los requiere, en el tistado etaborado por secretaria el culal se publicará por la parte interesada por una sola vez en el Diario LA REPUBLICA, en el Diario ESPECTADOR o en el ESPACIO de amplia circulación nacional, el día domingo, o en su defecto se una difundir por radio NUEVO CONTINEI TE o radio SUPER.

Efectuada la publicación acredite la comunicación al Registro nacional de Personas Emplazadas que debe llevar el Consejo Superior de la Judicatura en los términos del parágrafo del art. 108 del C. G. de P.

NOTIFIQUESE

El Juez

GILBERTO KEYES DELGADO

10/13	La an		Bogotá, L
204	notifica	92	providencia
N_0 .	Estado	5/3	
KON			3
			La Secretar
	OREWO H	CIA M	NAWCY LU